



- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 20 del mes de enero del año de 2023, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPUU-EST-LP-115-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 043** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada: **PAVIMENTACIÓN EN CAMINO EL COYOTE-ALFREDO V. BONFIL (SIETE EJIDOS), EN EL MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.**

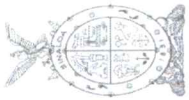
El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 20 del mes de enero del año de 2023 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 08 (ocho) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. C. FRANCISCO ANGULO PEREZ, FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA PERSONA FÍSICA C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y LA PERSONA MORAL INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, REPRESENTADA POR EL C. FRANCISCO ANGULO PEREZ, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. FRANCISCO ANGULO PEREZ.
3. CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA PERSONA FÍSICA C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ Y LA PERSONA MORAL OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDWIN CASTILLO GAMEZ, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. SAUL MORGAN BRINGAS, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V.
6. INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA PERSONA MORAL CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V., REPRESENTA JOSÉ ENRIQUE ROJO BARRIOS, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C. DOMINGO ALBERTO MEXÍA SALOMÓN, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCCIONES BÓRQUEZ, S.A. DE C.V.

Las licitantes cuyas propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son las siguientes:

Nombre del licitante:
INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.
CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES BÓRQUEZ, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.



La licitante cuya propuesta no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desecha es la siguiente:

INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.	
Condición Técnica Requerida:	
4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:	
PT- 4 LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS COMPLETOS) DEBERÁN DE PRESENTARLOS CON SUS RESPETIVAS GARANTÍAS (FIANZAS), QUE SEAN OBRAS YA TERMINADAS CON SU FINIQUITO CORRESPONDIENTE. PARA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD MÍNIMO 2 (DOS) MÁXIMO 4 (CUATRO) A EVALUAR, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES.	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	
PT-04: No anexó el Documento	
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	
1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJE TÉCNICO 50 PUNTOS		
		2 Puntos MATERIALES	2 Puntos MANO DE OBRA	3 Puntos MAQ Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TÉCNICOS	3 Puntos PROC. COSNT	3 Puntos PROGRAMAS	2 Puntos PLAN. INTEGRAL	5 Puntos RECURSOS HUMANOS	5 Puntos REC. ECONOMICO 5 Pto	1 Puntos DISCAPACITADOS	1 Puntos MYPMES	Experiencia = (6,50 Puntos)	Especialidad = (6,50 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1,50 Punto)		Mano de Obra = (1,50 Punto)				
1	CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en A.P. con PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	5	5	0	1	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	31,00
2	FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con EMILIO CONTRERAS MENDOZA e INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	5	5	0	1	2,50	3,25	2,50	1,50	1,50	39,25
3	CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	5	0	1	6,50	6,50	5,00	1,50	1,50	49,00
4	CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ y OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	5	0	1	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	31,00
5	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	2	3	2	3	2	5	5	0	0	2,75	3,25	2,50	1,50	1,50	36,50
6	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	5	0	1	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	31,00
7	CONSTRUCCIONES BÓRQUEZ, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	5	5	0	0	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	30,00



Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

	Puntos Obtenidos	31.00
<p>CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. en A.P. con PAVIMENTOS Y EDIFICACIONES ESCARREGA, S.A. DE C.V.</p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		
<p>CONSTRUCTORA ABUYA, S.A. DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDES Y OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.</p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		31.00



CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LÓPEZ, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	36.50
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	31.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		

CONSTRUCCIONES BÓRQUEZ, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	30.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		



Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con EMILIO CONTRERAS MENDOZA e INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOYA, S.A. DE C.V.	39.25
2	CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.	49.00

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: **\$ 31'368,800.04**

90% Presupuesto Base: **\$ 28'231,920.04**

Rango: **\$ 28'231,920.04** al **\$ 31'368,800.04**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con EMILIO CONTRERAS MENDOZA e INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOYA, S.A. DE C.V.	\$ 28,231,920.04	SOLVENTE
2	CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.	\$ 28,231,920.04	SOLVENTE



Se enlistan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

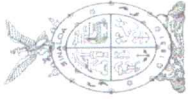
No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con EMILIO CONTRERAS MENDOZA e INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOYA, S.A. DE C.V.	\$ 28,231,920.04
2	CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.	\$ 28,231,920.04

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, la licitante cuya propuesta fue DESECHADA por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fue la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	<p>CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.</p> <p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-13. En los análisis P05S25C004, P05S25C006 y P06S02C028. Anota Insumos no necesario para el desarrollo de la actividad</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;</p> <p>23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;</p>	\$ 28,231,920.04

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con EMILIO CONTRERAS MENDOZA e INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOYA, S.A. DE C.V.	\$ 28,231,920.04



TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 12,973,383.53	\$ 498,587.89	\$ 5,628,746.45	\$ 1,917,777.36	\$ -	\$ 2,610,497.10	\$ 708,869.77	\$ 28,231,920.04
COSTO DE MERCADO =		\$ 12,973,383.53	\$ 498,587.89	\$ 5,628,746.45	\$ 1,917,777.36	\$ -			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)			
1	FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con EMILIO CONTRERAS MENDOZA Y INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,610,497.10	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, la licitante cuya propuesta resultó "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	FRANCISCO ANGULO PEREZ en A.P. con EMILIO CONTRERAS MENDOZA e INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 28'231,920.04	SOLVENTE



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
FRANCISCO ANGULO PEREZ en A:P. con EMILIO CONTRERAS MENDOZA e INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 28'231,920.04

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 24 del mes de enero del año de 2023, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 182 (ciento ochenta y dos) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 01 de febrero de 2023, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 01 de agosto de 2023.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 23 de enero de 2023, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:

Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos,
Secretaría de Obras Públicas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

Diego Armando Aguerrebere Espitia,
Director de Inversiones,
Secretaría de Administración y Finanzas,
Gobierno del estado de Sinaloa.



Vocal Suplente:

Jehovany Torres Ayala,
Coordinador de Gestión e Inversión,
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,
Director de Atención y Asesoría,
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,
Director de Asuntos Jurídicos,
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,
Secretaría General de Gobierno,
Gobierno del estado de Sinaloa.